

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2017

DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA PLANTA DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

ASUNTO

MODIFICACION JORNADA LABORAL

Con el objeto de garantizar a los trabajadores la participación en diferentes espacios y actividades con motivo de la Semana Santa, las Unidades Tecnológicas de Santander, mediante resolución No. 02-131 del 20 de febrero de 2017 modificó temporalmente la Jornada laboral para compensar el tiempo que no se laborará durante los días del 10 al 12 de abril de 2017.

En consecuencia, a partir del miércoles 01 de marzo de 2017 y hasta el martes 04 de abril de 2017; se laborará en el siguiente horario: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 6:30 p.m.

De manera respetuosa les solicito ser muy acuciosos en el cumplimiento de este horario toda vez que cualquier queja de incumplimiento del mismo nos acarrearía la suspensión del disfrute de estos días durante la semana santa.



MARISOL OLAYA RUEDA

Directora Administrativa de Talento Humano